

Página 1 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Neiva, 25 de junio del 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN UPRES HUILA MIC 022 2026

La Unidad Prestadora de Salud Huila, invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros, con domicilio, representación en Colombia y/o sede en la Ciudad de Neiva Huila. Los proponentes se podrán presentar en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) que tengan dentro de su objeto social actividad igual o similar al objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual manera, deberán contar con la capacidad financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna de los bienes a contratar. El oferente podrá ser fabricante, distribuidor autorizado o comerciante de los bienes objeto del presente estudio y desarrollar el objeto del presente proceso consistente en la ***“PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS DE LA RED DE GASES MEDICINALES Y BOMBA DE VACIO DE LA ESPCO CLINICA DEUIL”***, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumpliendo con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La prestación de servicios será en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL, ubicada en la Carrera 22 Sur No. 26ª - 21 Barrio Fronteras del Milenio de la ciudad de Neiva-Huila.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a Mipyme, modificado por el Decreto 1860 de 2021 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”* y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), la Unidad Prestadora de Salud Huila conservará la discrecionalidad y resolverá las solicitudes de limitación a MIPYMES en la etapa precontractual en observancia a la normatividad vigente y aplicable.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINÍMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de contratación estatal, su valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, el mismo se realizará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el Capítulo III ítem 2.2.5 de la Resolución 03049 de

Página 2 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

2014 la cual establece: *“Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.*

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	“PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS DE LA RED DE GASES MEDICINALES Y BOMBA DE VACIO DE LA ESPCO CLINICA DEUIL.”				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	42271700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio.	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno	---
	72154019	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	---
Presupuesto	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación será por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS moneda legal vigente (\$35.000.000.00) para la vigencia 2026 . Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 61226 y QUIPU No. 393 del 17 de Junio 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad.				
Forma y plazo de ejecución	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de Tracto Sucesivo , según el cronograma de visitas de mantenimiento, establecido entre el supervisor del contrato y el representante legal de la firma. El contrato se ejecutará de conformidad al cronograma de mantenimiento previamente establecido, este se realizará de forma presencial en la unidad de Sanidad Policial indicadas en el numeral 5.1 “Lugares de Entrega o Lugar de Prestación del Servicio” .				
	CRONOGRAMA DE VISITAS.				
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	
	1	Mantenimiento preventivo General a Tomas de gases medicinales: Oxígeno 78, de Vacío 72, Aire medicinal 13, Nitrógeno 4, CO2 4, óxido nitroso 4 y evacuación 2 .	2	UNIDAD	
	2	Mantenimiento preventivo General a los 6 Manifold de -Oxígeno gaseoso 1,-Regulador oxígeno líquido1 , -Aire medicinal 1 , -Nitrógeno 1 , -Óxido nitroso 1,-Dióxido de carbono1.	2	UNIDAD	
	3	Mantenimiento preventivo unidades de regulación Doble: verificación funcionamiento y limpieza de reguladores.	2	UNIDAD	
	4	Mantenimiento preventivo Cajas emergencia de corte quintuple: Detección de fugas y Operabilidad de las válvulas. Pintura general e identificación de los gases de Oxígeno, de vacío, sistema de aire medicinal y de Nitrógeno.	2	UNIDAD	
	5	Mantenimiento preventivo: Prueba de estanqueidad y hermeticidad de la red de vacío y red de gases medicinales	2	UNIDAD	
	6	Mantenimiento preventivo: Bomba de vacío (aceite, filtros de aceite, filtros de succión, filtros separadores).	2	UNIDAD	

Página 3 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	7	Mantenimiento preventivo: manómetros de aire medicinal caja de corte.	2	UNIDAD
	8	Mantenimiento preventivo: manómetros de oxígeno caja de corte.	2	UNIDAD
	9	Mantenimiento preventivo: manómetros de vacío caja de corte.	2	UNIDAD
	10	Mantenimiento preventivo: manómetros de dióxido de carbono caja de corte.	2	UNIDAD
	11	Mantenimiento preventivo: manómetros de nitrógeno caja de corte.	2	UNIDAD
	12	Mantenimiento preventivo: manómetros de óxido nitroso caja de corte.	2	UNIDAD
	13	Mantenimiento preventivo Alarma Beacon Medaes MA-1 MEGA 2 con sensores remotos	2	UNIDAD
La prestación del servicio debe ser ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, de acuerdo con los protocolos establecidos por la norma y cumpliendo con las obligaciones enunciadas en el ANEXO – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de contratación será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2026, o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero. Durante la ejecución contractual, el contratista deberá garantizar la prestación oportuna del servicio de mantenimiento, de conformidad con el cronograma de mantenimiento preventivo establecido por la entidad. Así mismo, deberá atender los requerimientos de mantenimiento correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, dentro de los tiempos de respuesta definidos.				
Lugar de prestación del servicio	La prestación de servicios objeto del presente proceso y del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, será en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL, ubicada en la Carrera 22 Sur No. 26 A - 21 Barrio Fronteras del Milenio de la ciudad de Neiva, de acuerdo a los programas y protocolos establecidos, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación técnica.			
Forma de pago	El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). El pago se realizará en moneda legal Colombiana, la Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación de bienes y servicios de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Huila, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos solicitados, cumpliendo con el total de los requisitos exigidos para el pago después del undécimo (11) día hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los (45) días calendario siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.			

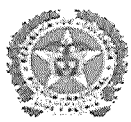
Página 4 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos realizados se ajustarán a los descuentos legales aplicables, de acuerdo a responsabilidades tributarias contempladas en el Registro Único Tributario RUT.

La radicación de facturas se llevará a cabo en la ventanilla única de la Central de Cuentas de la **Unidad Prestadora de Salud Huila**. Allí se deberá presentar la documentación requerida según la cláusula de forma de pago del contrato correspondiente. Además, se procederá a validar la información de los documentos entregados, incluyendo el número consecutivo de la factura, concepto de bienes y servicios con sus respectivos valores discriminados etc.

De igual forma, en cumplimiento del procedimiento "Recepción, Radicación y Obligación de Cuentas Médicas" (1LF-PR-0008) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones adicionales:

- La factura electrónica de venta debe expedirse con el cumplimiento de lo dispuesto a la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023 y demás normas que regulan esta resolución y sus modificaciones.
- 1. RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACION DE LA FACTURA POR PARTE DEL SUPERVISOR**
- El supervisor del contrato u orden de compra debe recepcionar, revisar y avalar las facturas electrónicas, notas débito o crédito a través del sistema integrado de información financiera – SIIF, nación, de acuerdo a la circular externa 042 de 26 de diciembre del 2023 “Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación, una vez sean emitidas por el proveedor.
 - Así mismo, debe exigir a los proveedores el cargue de las facturas de conformidad a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), de acuerdo con lo establecido en el capítulo I, Numeral 7 “ejecución del contrato”, así:
 - “Una vez que crea el plan, queda en estado “Pendiente”
 - Sección “Plan de pagos”: En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente debe radicarlas en físico en la Entidad Estatal, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación.”
 - Nota: Subir las facturas al SECOP II no aplica para los proveedores bajo la modalidad de orden de compra, ya que esta actividad se realiza a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.
 - El supervisor del contrato u orden de compra, verifica que el Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, cargue los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de cuentas médicas de la Dirección de Sanidad. (únicamente aplica para las cuentas que llevan auditoria médica), verificando el cumplimiento de los campos definidos

Página 5 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

en el anexo técnico en formato XML de la Resolución 2275 de 2023 del Ministerio de Salud o la norma que adicione, modifique o sustituya.

- Una vez avaladas mediante la verificación técnica por parte del supervisor, entregará las facturas al contratista, para que las radique en la ventanilla de central de cuentas con la totalidad de los requisitos contenidos en la cláusula forma de pago del respectivo contrato.

2. RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS

En cuanto a la facturación electrónica, las entidades prestadoras de bienes y servicios deben presentar de manera individual cumpliendo con los requisitos de ley, así mismo se debe verificar que las facturas no estén prescritas de acuerdo a los términos de ley. (contados a partir de la fecha de la prestación del servicio de la entrega de la tecnología).

- ✓ Apellidos y nombres o razón social completa e identificación tributaria, C.C. o NIT de quien prestó el servicio -IPS entidad que figura en el contrato suscrito.
- ✓ Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los servicios.
- ✓ Discriminar el impuesto a las ventas, si son grabados, exentos o excluidos.
- ✓ Verificar que la factura de venta tenga un número consecutivo que corresponda a un sistema de numeración.
- ✓ Fecha de expedición y de vencimiento de la factura.
- ✓ Código y descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- ✓ Valor total.
- ✓ Nombre o razón social del impresor de la factura.
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- ✓ No deben presentar tachones o enmendaduras.
- ✓ Adicionalmente tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Verificar el código QR de la factura física por la cual la factura sea realizada mediante inserción en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

3. RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS POR CONTRATO

3.1 La facturación electrónica y los soportes para ser radicadas deben ser entregadas en medio físico en la ventanilla única de Central de Cuentas de las unidades en los siguientes tiempos:

- Las cuentas médicas con respaldo presupuestal durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes o en los tiempos definidos en la forma de pago de la minuta contractual.

Página 6 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ Se verificará que la factura electrónica, notas débito y crédito, estén validadas por el supervisor del contrato y/o orden de compra antes los sistemas establecidos.

- A. Las facturas electrónicas, notas débito y crédito, deben cumplir con los requisitos definidos en la circular 042 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecido en la presente forma de pago en su numeral No. 1
- B. El supervisor debe aprobar o rechazar las facturas electrónicas, notas débito y crédito por el SECOP II. (cuando el proveedor o contratista haya realizado el cargue de facturas en dicha plataforma).
- C. Verificar la certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal y/o revisor fiscal.

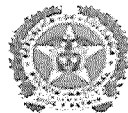
✓ **Documentos adicionales requeridas de manera física para el mecanismo de pago:**

- Factura original (electrónica o impresa) o documento equivalente. Según estatuto tributario
- Certificación aportes parafiscales actualizado.
- Acta Recepción de bienes y Entrada de almacén (cuando se requiera).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT
- Informe de mantenimiento preventivo (cuando se requiere)

4. **Organización de Soportes de la facturación;** De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, y demás normatividad establecida por Policía Nacional, Todos los documentos deben ser radicados en Carpeta de 4 aletas color blanca, Los documentos no deben estar perforados ni sujetos con ganchos para evitar daños y facilitar su conservación, Cada relación de envío debe estar encarpetaada por separado, y no debe exceder los 200 folios por carpeta; las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, “*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*”.

Página 7 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

NOTA 3: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 “por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional”, en su ítem que a letra dice... “2.13.4. Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos”.

En virtud a lo anterior, todo **PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS DE LA RED DE GASES MEDICINALES Y BOMBA DE VACIO DE LA ESPCO CLINICA DEUIL**, deberá realizar la entrega por parte del proveedor, previa coordinación con supervisor o interventor del contrato y el Almacenista de la **UPRES HUILA**, para que el mantenimiento correctivo (bolsa de repuestos) , sean recibidos en el Almacén de la **Unidad Prestadora de Salud Huila**, ubicado en la Carrera 22 Sur N.º 26ª – 21 Barrio Fronteras del Milenio de la ciudad de Neiva.

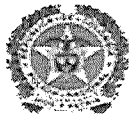
Así mismo, el almacenista responsable de recibir físicamente del proveedor los bienes pactados en el contrato, debe verificar que cumplan con los plenos de los requisitos enmarcados en el presente contrato, además deberá verificar con factura, acorde con las especificaciones técnicas y demás requeridas como cantidad, clase, marca, estado, etc., firmando la copia de la factura.

5. Los señores Almacenistas, una vez verificado y recibido físicamente los suministros y/o insumos descritos en el presente contrato, deberá expedir certificación de recepción de los bienes mediante el FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES 1LA-FR-0140 “con llenos de los requisitos”, y realizar además el registro de operaciones de entrada al almacén en sistema QUIPU, con el fin de que el Almacenista UPRES HUILA expida al supervisor del contrato el acta entrada almacén y copias de las recepciones de bienes de cada unidad **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS**

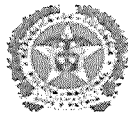
El funcionario de la Ventanilla Única de Cuentas, enviará al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes. Después de completar esta revisión, se expedirá la Constancia de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (2BS-FR-0045) (RAS). Posteriormente, se tramitará la cuenta o factura junto con los soportes necesarios para continuar con el proceso de pago correspondiente.

6. CAUSALES DE NO PAGO:

- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica “el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”.
- La no presentación de los documentos requeridos para el pago.
- El no cumplimiento a la prestación del servicio.

Página 8 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	• El incumplimiento a la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el punto IV “Envío de facturas”. • La recepción de bienes que no cumplan con los criterios o requisitos establecidos en el contrato en cuanto a especificaciones técnicas del producto adquirido, marca, cantidades y lugar de entrega. • La no recepción de bienes con entrada Almacén. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato. Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Huila en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido indebidamente información del proceso de selección, tales como correspondencia interna, proyectos de evaluación o respuestas a observaciones que no hayan sido oficialmente comunicadas a todos los proponentes. b. Cuando se compruebe la existencia de acuerdos, prácticas colusorias o cualquier forma de confabulación entre proponentes que afecte la transparencia del proceso o el principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente, o cualquiera de sus integrantes en caso de proponente plural, se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley. d. Cuando la oferta contenga información o documentos que no correspondan a la realidad, induzcan a error a la entidad o pretendan acreditar el cumplimiento de requisitos mediante información falsa. e. Cuando el objeto social de la persona jurídica, o la actividad económica de la persona natural, no le permita desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil.

Página 9 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- f. Cuando la persona jurídica oferente se encuentre en causal de disolución o liquidación, declarada por autoridad competente.
- g. Cuando se evidencie que un mismo proponente presenta más de una oferta, por sí o por interpuesta persona, o cuando se configure conflicto de interés o situación que afecte la transparencia e imparcialidad del proceso.
- h. Cuando, previo agotamiento del procedimiento establecido, se determine que la oferta presenta precios artificialmente bajos que puedan comprometer la adecuada ejecución del contrato.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el objeto contractual, o cuando dichas falencias no sean subsanadas oportunamente en los casos en que proceda la subsanación, o impliquen una modificación sustancial de la oferta.
- j. Cuando el oferente no subsane dentro del término establecido los documentos o requisitos solicitados por la entidad, o cuando la subsanación implique la modificación de aspectos sustanciales de la oferta.
- k. Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial o los valores máximos (precio techo) establecidos para uno o varios ítems, previa verificación y aplicación del procedimiento correspondiente.
- l. Cuando no se presente la oferta económica, o esta no se diligencie de conformidad con lo exigido en la plataforma SECOP II, específicamente en la sección establecida para tal fin.
- m. Cuando el oferente se encuentre afectado por medidas cautelares o decisiones judiciales o administrativas que puedan comprometer la ejecución del contrato, debidamente verificadas por la entidad.
- n. Cuando el oferente no acredite la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional exigida en los presentes términos de referencia.
- o. Cuando no se presente el documento de conformación de consorcio o unión temporal, o presentándolo, no cumpla con los requisitos exigidos y no sea subsanado dentro del término establecido.
- p. Cuando durante el término otorgado para subsanar, el proponente pretenda acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Página 10 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

q. Cuando el oferente no acredite experiencia específica en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de gases medicinales y/o sistemas de vacío hospitalario.

r. Cuando el oferente no garantice la disponibilidad de personal idóneo, calificado y certificado para la intervención de redes de gases medicinales y equipos asociados.

s. Cuando el oferente no acredite el cumplimiento de las normas técnicas, sanitarias y de seguridad aplicables a sistemas de gases medicinales, de conformidad con la regulación vigente.

El oferente **no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado incluido IVA** presentado en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazará la propuesta.**

CRITERIOS DE SUBSANIBILIDAD – ACLARACIÓN O CORRECCIONES: **Primará lo sustancial sobre lo formal;** por lo tanto, no se rechazará una oferta por la ausencia de requisitos, información, ambigüedades o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecido en el estudio previo como en la Invitación Pública (artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018).

Sin embargo, se podrá solicitar al oferente, **aclare o subsane inconsistencias, ambigüedades o ausencia de documentos, siempre y cuando la subsanación de los mismos no represente una reformulación, mejoramiento o complemento de su oferta**, esto dentro de los términos preclusivos y perentorios que establezca la Entidad.

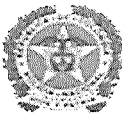
CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La la Unidad Prestadora de Salud Huila, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.

Lo anterior en virtud de la Nota 101 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”* que dispone: *“En caso de no lograrse la*

Página 11 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

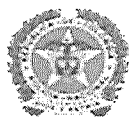
	adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.”			
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones que debe realizar:			
	1. <u>OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:</u> <i>Diligenciar el valor total del presupuesto oficial</i> . El oferente debe indicar el presupuesto oficial asignado como se relaciona a continuación; de lo contrario se rechazará la oferta. Así:			
	SERVICIO	VIGENCIA	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO
	PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS DE LA RED DE GASES MEDICINALES Y BOMBA DE VACIO DE LA ESPCO CLINICA DEUIL.	Vigencia 2026	UPRES HUILA	\$ 35.000.000
	VALOR TOTAL			\$ 35.000.000
	2. <u>OFERTA ECONÓMICA POR MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO:</u> En esta, se determinará el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO de las ofertas el cual se aplicará a todos los ítems descritos en la oferta.			
	Una vez verificado las ofertas, el mayor porcentaje de descuento entre todas las ofertas participantes, se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.			
	El oferente no debe sobrepasar el presupuesto <u>oficial</u> asignado incluido IVA presentados en el presente estudio previo y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta .			
	<u>PROCEDIMIENTO:</u> De conformidad con lo señalado en Ley 1474 de 2011 artículo 94 TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA y numeral 4° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, la Unidad Prestadora de Salud Huila revisará las ofertas económicas y verificará que la de mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Unidad Prestadora de Salud Huila verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente.			
	De conformidad con el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Unidad Prestadora de Salud Huila publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de mayor porcentaje de descuento, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.			
	En el caso que alguna entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo			
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate, la Unidad Prestadora de Salud Huila aplicara los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.			

Página 12 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Si el empate persiste, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, en virtud a la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: <i>"En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas"</i> .
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario anexo** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Diligenciar formulario **Obligaciones Del Contratista**
- Diligenciamiento del Anexo No. 1 Especificaciones técnicas mínimas. (**EN ESTE PUNTO EL OFERENTE DEBERA ANEXAR LA DOCUMENTACION, ANEXOS Y/O FORMULARIOS SOLICITADOS EN EL MISMO**).
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva con fecha no superior a un (1) mes. **EXCEPCIÓN:** Las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del art. 23 del Código de Comercio.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente
- Certificación actualizada de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales suscrito por el representante legal o revisor fiscal o contador público. En estos dos últimos eventos, se deberá, anexar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional. Además, deberá aportar el soporte de la planilla de pago efectuado. La persona natural deberá anexar certificado el cual indique que se encuentre al día en seguridad social adjuntando planilla de pago.
- Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario.
- Certificación bancaria vigente.
- **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA** (diligenciar **Formulario** adjunto)
- Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario Adjunto**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Diligenciamiento del **Formulario denominado** Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Diligenciamiento del **Formulario denominado** Acuerdo de Confidencialidad.
- Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Diligenciar formulario).

Página 13 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Diligenciamiento y firma por parte del representante legal del FORMULARIO NIVEL DE EDUCACION ACADÉMICO
- Diligenciamiento del Formato formulario personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos.
- Anexar certificación o Constancia de la administradora de riesgos laborales (ARL)
- La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del oferente o su representante legal.
- Consulta registro nacional de medidas correctivas-La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Huila, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) que las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016).
- Anexar CERTIFICADO registro de deudores alimentarios morosos expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (REDAM)
- ANEXAR consulta de inhabilidades por delitos sexuales con menores de 18 años
- Documentos requeridos en los ítems de la experiencia proponente, nivel educativo y experiencia del personal.

2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.

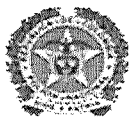
Este aspecto se verificará en el **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas.

Las CERTIFICACIONES deben contener la siguiente información básica:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización
- Nombre del contratista
- Estar debidamente suscrita por el representante legal, gerente o quien haga sus veces.

No se admiten:

-Certificaciones de Subcontrataciones.

Página 14 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- No se acepta auto certificaciones.
- Copias de facturas, órdenes de pago, etc.
- Copias de Contratos.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad Unidad Prestadora de Salud Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente bastará con enunciar el contrato, el objeto y el valor; la unidad verificará la información según la Ley 019 de del 2012. **ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.**

La Unidad Prestadora de Salud Huila se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.

2.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la prestación del servicio eficiente y eficaz, se requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que el proponente presente en su oferta el siguiente personal profesional:

- 1 ingeniero biomédico y/o electrónico y/o bioingeniero
- 1 tecnólogos o Técnico Instalador de Redes de Gases Medicinales

2.3 EXPERIENCIA

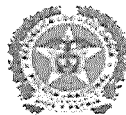
Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde presente y demuestre todo el personal de su entidad, que cuenta con los estudios profesionales propicios para la prestación de los servicios que hacen parte de la necesidad que se pretende satisfacer

2.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente durante toda la ejecución del contrato de personal idóneo, suficiente y calificado para la adecuada prestación del servicio.

El personal mínimo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El personal profesional y técnico deberá acreditar **formación académica acorde con el objeto contractual**, en áreas como ingeniería biomédica, electrónica, bioingeniería o afines, así como formación técnica o tecnológica en mantenimiento de redes de gases medicinales.
- Deberá demostrar **experiencia laboral MÍNIMA de un (1) año en actividades relacionadas con el mantenimiento de sistemas de gases medicinales y/o sistemas de vacío hospitalario**, contada a partir de la obtención del respectivo título o certificación.

Página 15 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- El personal deberá contar con **conocimientos y competencias verificables en intervención de redes de gases medicinales**, incluyendo pruebas de estanqueidad, calibración, mantenimiento de equipos y manejo de sistemas hospitalarios asociados.
- Deberá encontrarse **debidamente habilitado para el ejercicio de sus funciones**, cumplir con la normatividad vigente aplicable y contar con los elementos de protección y seguridad exigidos para este tipo de actividades.
- El personal no deberá encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que le impidan la ejecución del contrato.
- El contratista será responsable de garantizar que el personal asignado cumpla con las condiciones de **idoneidad, experiencia y seguridad necesarias**, atendiendo la naturaleza crítica del servicio en entornos hospitalarios.

2.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá acreditar su capacidad operativa mediante certificación escrita suscrita por el representante legal, garantizando como mínimo:

a. Infraestructura y capacidad técnica

Contar con recursos técnicos, herramientas, equipos de medición, instrumentos de calibración y demás elementos necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de redes de gases medicinales y sistemas de vacío hospitalario.

b. Talento humano disponible

Disponibilidad del personal profesional, técnico y/o tecnólogo idóneo conforme a los perfiles exigidos en el ítem 3 del presente anexo.

c. Disponibilidad operativa

Garantizar la prestación del servicio en las instalaciones de la ESPCO Clínica DEUIL, ubicada en la Carrera 22 Sur No. 26A-21, Barrio Fronteras del Milenio, Neiva – Huila, de manera oportuna y conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.

d. Tiempos de respuesta

Garantizar los tiempos de respuesta por nivel de criticidad establecidos en el ítem 19 del presente anexo.

e. Medios de contacto

Disponer de canales de comunicación permanentes (línea telefónica fija, celular y correo electrónico) para la recepción oportuna de solicitudes durante toda la vigencia del contrato.

f. Permisos y cumplimiento normativo

Contar con todos los permisos, habilitaciones y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, en especial la relacionada con sistemas de gases medicinales (Resolución 4410 de 2009, NFPA 99, NTC 5318), seguridad industrial y prestación de servicios en entornos hospitalarios.

Página 16 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

g. Stock y logística de repuestos

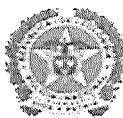
Garantizar la disponibilidad o acceso oportuno a los repuestos e insumos de la bolsa definida en el presente proceso, asegurando su entrega al almacenista de la UPRES Huila para registro en el sistema QUIPU mediante el Formato 1LA-FR-0140, como condición previa al trámite de pago

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación y estudios previos	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y solicitudes para manifestación de intereses de limitar convocatoria a Mipyme	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Plazo para responder las observaciones a la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Publicación del aviso en SECOP II precisando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Presentación de oferta y/o propuestas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP
Publicación y traslado de la evaluación para observaciones	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP
Plazo para responder las observaciones	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: CRONOGRAMA SECOP II Hora: CRONOGRAMA SECOP

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el Portal Único de Contratación a más tardar

Página 17 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

3. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor para este contrato será el Señor **INTENDENTE VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOSADA** o quien designe la jefe de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**. El supervisor para este contrato deberá ser una persona idónea, con conocimientos, experiencia y perfil apropiado al objeto de la contratación, conforme lo establecido en la resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Así las cosas, deberá ejercer las funciones de supervisión y control en la ejecución del futuro contrato de conformidad con lo antes descrito, el resto de la normatividad aplicable y vigente que exista sobre el tema de supervisión contractual. Por tal razón los informes de supervisión deberán ser cargados de manera mensual teniendo en cuenta la carta de inicio del contrato en la plataforma de SECOP II y Modulo de Contratación de la Policía Nacional; así mismo deberán ser entregados a la oficina de contratos de forma física.

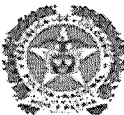
“SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE”

Atentamente,


 Mayor **EDER STEVEN BARRETO GAONA**
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

Proyectó: PT. Gina Vannesa Suarez Lozano /Analista Grupo de Contratos *cey*
 Revisó: PS-16 María Fernanda Rodríguez Puentes / Jefe Grupo de contrato UPRES Huila (E) *MX*
 CT Oscar Eduardo Illera Menza /Jefe Área Logística y Financiera UPRES Huila *m*
 CPS 04 Sandra Catherine Cabrera Vasquez / Abogada UPRES Huila *SA*
 Fecha de elaboración: junio de 2026

Carrera 22 Sur No. 26 A – 21 B/Fronteras del Milenio
 Teléfonos: 8630065 Ext 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 18 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

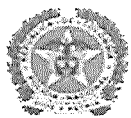
El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVO

ÍTEM	Mantenimiento Preventivo	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo General a Tomas de gases medicinales: Oxígeno 78, de Vacío 72, Aire medicinal 13, Nitrógeno 4, CO2 4, óxido nitroso 4 y evacuación 2.		
2	Mantenimiento preventivo General a los 6 Manifold de -Oxígeno gaseoso 1,- Regulador oxígeno líquido1, -Aire medicinal 1, -Nitrógeno 1, -Óxido nitroso 1,- Dióxido de carbono1.		
3	Mantenimiento preventivo unidades de regulación Doble: verificación funcionamiento y limpieza de reguladores.		
4	Mantenimiento preventivo Cajas emergencia de corte quintuple: Detección de fugas y Operabilidad de las válvulas. Pintura general e identificación de los gases de Oxígeno, de vacío, sistema de aire medicinal y de Nitrógeno.		
5	Mantenimiento preventivo: Prueba de estanqueidad y hermeticidad de la red de vacío y red de gases medicinales		
6	Mantenimiento preventivo: Bomba de vacío (aceite, filtros de aceite, filtros de succión, filtros separadores).		
7	Mantenimiento preventivo: manómetros de aire medicinal caja de corte.		
8	Mantenimiento preventivo: manómetros de oxígeno caja de corte.		
9	Mantenimiento preventivo: manómetros de vacío caja de corte.		
10	Mantenimiento preventivo: manómetros de dióxido de carbono caja de corte.		
11	Mantenimiento preventivo: manómetros de nitrógeno caja de corte.		
12	Mantenimiento preventivo: manómetros de óxido nitroso caja de corte.		
13	Mantenimiento preventivo Alarma Beacon Medaes MA-1 MEGA 2 con sensores remotos		
14	Mantenimiento preventivo Compresor de aire medicinal Beacon medaes		

BOLSA DE REPUESTOS

BOLSA DE REPUESTOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Manómetros con entrada/salida 3/8		
2	Manómetros de 0 a 100 PSI con entrada y salida 1/2		
3	Válvulas check para líneas de oxígeno y aire medicinal		
4	Manguera de alta presión en acero inoxidable con guaya de seguridad CGA 540		
5	Filtros para sistemas de oxígeno y aire (prefiltro, coalescente y de carbón)		
6	válvula de corte 1/2 y 3/4		
7	Conectores rápidos tipo DISS para oxígeno, aire, vacío, nitrógeno y CO2		
8	Escudos o cubiertas para tomas (preferiblemente metálicos)		

Página 19 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

9	Rótulos y etiquetas de señalización para líneas de gases		
10	Anillos de identificación de color para tuberías		
11	Kits de mantenimiento para tomas de gases (O-rings, resortes, empaques)		
12	Reguladores de presión de línea para oxígeno y aire		
13	Acoples CGA (540, 870, 580)		
14	Silenciadores para líneas de vacío		
15	Válvulas de alivio (Safety Valves) para compresores o redes		
16	Válvulas de retención tipo disco		
17	Kit de calibración para manómetros y sensores de presión		
18	Interruptores de presión (presostatos)		
19	Unidades de toma completas (placa, cuerpo interno, retención, decorativa) marca BeaconMedae		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE deberá realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo con la prueba de hermeticidad y estanqueidad en cada uno de los servicios de la Clínica DEUIL, dejando presurizada la red de cada gas medicinal al finalizar cada visita. La prueba se efectuará con nitrógeno seco o el gas correspondiente, conforme a los parámetros establecidos en la NFPA 99 y la NTC 5318. Adicionalmente, toda intervención deberá incluir: • Prueba de fugas en conexiones, uniones o segmentos de tubería. • Ensayo de conexiones cruzadas o gases cruzados. • Purga de la tubería. • Activación y verificación de alarmas. Cada actividad se ejecutará según el protocolo de suspensión o corte de suministro acordado con el supervisor del contrato.		
2	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información básica: 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Número del contrato 4) Objeto del contrato. 5) Fecha de iniciación del contrato. 6) Valor del contrato. 7) Dirección y número telefónico del contratante No se admiten: -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones. -Copias de facturas órdenes de pago etc. -Copias de Contratos.		

Página 20 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

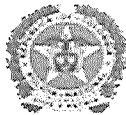
	En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA: <u>En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad Unidad Prestadora de Salud Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.</u> La Unidad Prestadora de Salud Huila se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.		
3	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: Con el fin de garantizar la prestación del servicio eficiente y eficaz, se requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que el proponente presente en su oferta el siguiente personal profesional: • 1 ingeniero biomédico y/o electrónico y/o bioingeniero • 1 tecnólogos o Técnico Instalador de Redes de Gases Medicinales		
4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL: El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente durante toda la ejecución del contrato de personal idóneo, suficiente y calificado para la adecuada prestación del servicio. El personal mínimo deberá cumplir con los siguientes requisitos: • El personal profesional y técnico deberá acreditar formación académica acorde con el objeto contractual, en áreas como ingeniería biomédica, electrónica, bioingeniería o afines, así como formación técnica o tecnológica en mantenimiento de redes de gases medicinales. • Deberá demostrar experiencia laboral MÍNIMA de un (1) año en actividades relacionadas con el mantenimiento de sistemas de gases medicinales y/o sistemas de vacío hospitalario, contada a partir de la obtención del respectivo título o certificación. • El personal deberá contar con conocimientos y competencias verificables en intervención de redes de gases medicinales, incluyendo pruebas de estanqueidad, calibración, mantenimiento de equipos y manejo de sistemas hospitalarios asociados. • Deberá encontrarse debidamente habilitado para el ejercicio de sus funciones, cumplir con la normatividad vigente aplicable y contar con los elementos de protección y seguridad exigidos para este tipo de actividades. • El personal no deberá encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que le impidan la ejecución del contrato.		

Página 21 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	El contratista será responsable de garantizar que el personal asignado cumpla con las condiciones de idoneidad, experiencia y seguridad necesarias , atendiendo la naturaleza crítica del servicio en entornos hospitalarios.		
5	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá acreditar su capacidad operativa mediante certificación escrita suscrita por el representante legal, garantizando como mínimo: a. Infraestructura y capacidad técnica Contar con recursos técnicos, herramientas, equipos de medición, instrumentos de calibración y demás elementos necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de redes de gases medicinales y sistemas de vacío hospitalario. b. Talento humano disponible Disponibilidad del personal profesional, técnico y/o tecnólogo idóneo conforme a los perfiles exigidos en el ítem 3 del presente anexo. c. Disponibilidad operativa Garantizar la prestación del servicio en las instalaciones de la ESPCO Clínica DEUIL, ubicada en la Carrera 22 Sur No. 26A-21, Barrio Fronteras del Milenio, Neiva – Huila, de manera oportuna y conforme a los requerimientos del supervisor del contrato. d. Tiempos de respuesta Garantizar los tiempos de respuesta por nivel de criticidad establecidos en el ítem 19 del presente anexo. e. Medios de contacto Disponer de canales de comunicación permanentes (línea telefónica fija, celular y correo electrónico) para la recepción oportuna de solicitudes durante toda la vigencia del contrato. f. Permisos y cumplimiento normativo Contar con todos los permisos, habilitaciones y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, en especial la relacionada con sistemas de gases medicinales (Resolución 4410 de 2009, NFPA 99, NTC 5318), seguridad industrial y prestación de servicios en entornos hospitalarios. g. Stock y logística de repuestos		

Página 22 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Garantizar la disponibilidad o acceso oportuno a los repuestos e insumos de la bolsa definida en el presente proceso, asegurando su entrega al almacenista de la UPRES Huila para registro en el sistema QUIPU mediante el Formato 1LA-FR-0140, como condición previa al trámite de pago		
6	EL OFERENTE deberá realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la calibración del total de manómetros de cada tablero de gases medicinales de la Clínica ESPCO CLINICA DEUIL. Realizando el respectivo cambio del manómetro que no pase la calibración o se encuentre defectuoso. Los equipos de calibración utilizados deberán estar debidamente calibrados y con trazabilidad metrológica certificada. El certificado de calibración de los equipos de medición deberá adjuntarse al informe técnico de cada visita.		
7	EL OFERENTE se compromete a proyectar un cronograma socialización del uso, manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos incluidos en el presente contrato, al personal operador del equipo, entregando al supervisor del contrato las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento de manejo realizado y documentando la evaluación de los conocimientos adquiridos.		
8	EL OFERENTE asignará como coordinador técnico del contrato un tecnólogo o técnico en instalación y mantenimiento de redes de gases medicinales, con experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el objeto contractual, garantizando su disponibilidad permanente a través de los siguientes medios de comunicación: teléfono celular, teléfono fijo y correo electrónico. El OFERENTE deberá anexar la hoja de vida del coordinador técnico designado al momento de la suscripción del contrato, con los soportes que acrediten su formación y experiencia, para resolver de forma oportuna los diferentes requerimientos que sobrevengan de la ejecución del contrato y cuando se requiera de manera presencial.		
9	EL OFERENTE presentará un informe o reporte técnico una vez realizada cada visita (preventiva y correctiva), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecución. Este informe es requisito indispensable para el trámite de pago de la respectiva factura. El informe deberá especificar las labores realizadas en cada equipo o componente intervenido, diligenciando la totalidad de los campos del reporte técnico establecido por la entidad.		
10	EL OFERENTE se compromete a entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado de manera completa; el informe debe contener los siguientes aspectos: ➤ La descripción detallada del tipo de mantenimiento realizado y sus características. ➤ Informe del estado y funcionamiento actual de las redes ➤ Detalle de las novedades encontradas. ➤ Certificar el funcionamiento de las redes Otros trabajos que se requieren dejar los antecedentes de acuerdo al criterio el supervisor		
11	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto		

Página 23 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. Por lo cual EL OFERENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: 1. El oferente deberá entregar junto con la propuesta el certificado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales expedido por el Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Diligenciamiento del anexo FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.		
12	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos, por parte del contratista, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación incluido el cambio de la pieza o componente afectado.		
13	Al concluir cada mantenimiento preventivo y/o correctivo, el CONTRATISTA deberá pegar en el equipo o componente intervenido una etiqueta de identificación que indique: • Fecha en que se realizó el mantenimiento. • Fecha programada para el siguiente mantenimiento. • Nombre o código del técnico responsable de la intervención.		
14	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato, con el nivel de riesgo de exposición correspondiente a las actividades objeto del mismo.		
15	El horario para llevar a cabo los mantenimientos preventivos será acordado entre las partes con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, evitando generar traumatismos en la atención de usuarios y pacientes en las áreas de cirugía, hospitalización, urgencias y fisioterapia. Queda prohibido intervenir la red de gases del área de cirugía durante horario quirúrgico programado, salvo emergencia debidamente autorizada por el supervisor del contrato. El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor, antes de iniciar la primera visita, el protocolo escrito de suspensión progresiva del suministro de gases por área.		

Página 24 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

16	EL OFERENTE se compromete a contar con stock de repuestos, que permitan hacer la respectiva gestión de adquisición, entrega e instalación al equipo objeto del futuro contrato.														
17	EL OFERENTE garantiza que todos los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo serán prestados conforme a las normas técnicas aplicables (Resolución 4410 de 2009, NFPA 99 y NTC 5318) y a las especificaciones establecidas en el presente anexo. En caso de que alguna actividad ejecutada no cumpla con dichas normas o con las instrucciones del supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá corregirla sin costo adicional para la institución, dentro del plazo que el supervisor establezca mediante comunicación escrita..														
18	EL OFERENTE no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.														
19	EL OFERENTE deberá garantizar los siguientes tiempos de respuesta máximos a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato, según el nivel de criticidad del servicio afectado <table><tr><th>Nivel</th><th>Servicios afectados</th><th>Tiempo máximo de respuesta</th></tr><tr><td>Nivel 1 – Crítico</td><td>Cirugía, urgencias, recuperación, área de reanimación</td><td>4 horas (presencial)</td></tr><tr><td>Nivel 2 – Alto</td><td>Hospitalización adultos, hospitalización pediátrica, terapia respiratoria</td><td>4 horas (presencial)</td></tr><tr><td>Nivel 3 – Medio</td><td>Rayos X, rehabilitación, consultorios, demás áreas de apoyo</td><td>24 horas (presencial)</td></tr></table> En el caso de presentarse una novedad con los equipos durante los fines de semana y/o festivos, el oferente se compromete a brindar apoyo y/o asesoría telefónica permanente con el personal especializado y en caso de que dicha novedad no se pueda solucionar remotamente, se procederá a coordinar con el supervisor del contrato para programar la visita para el mantenimiento correctivo.	Nivel	Servicios afectados	Tiempo máximo de respuesta	Nivel 1 – Crítico	Cirugía, urgencias, recuperación, área de reanimación	4 horas (presencial)	Nivel 2 – Alto	Hospitalización adultos, hospitalización pediátrica, terapia respiratoria	4 horas (presencial)	Nivel 3 – Medio	Rayos X, rehabilitación, consultorios, demás áreas de apoyo	24 horas (presencial)		
Nivel	Servicios afectados	Tiempo máximo de respuesta													
Nivel 1 – Crítico	Cirugía, urgencias, recuperación, área de reanimación	4 horas (presencial)													
Nivel 2 – Alto	Hospitalización adultos, hospitalización pediátrica, terapia respiratoria	4 horas (presencial)													
Nivel 3 – Medio	Rayos X, rehabilitación, consultorios, demás áreas de apoyo	24 horas (presencial)													
20	REVISIÓN PERIÓDICA DE LA RED DE GASES MEDICINALES EL OFERENTE deberá garantizar la disponibilidad de un tecnólogo o técnico en instalación y mantenimiento de redes de gases medicinales, y/o profesional en ingeniería biomédica, electrónica o bioingeniería, para														

Página 25 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

realizar visitas de revisión periódica a la red de gases medicinales y bomba de vacío de la ESPCO Clínica DEUIL, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante toda la vigencia del contrato. Cada visita de revisión periódica deberá comprender como mínimo las siguientes actividades: • Verificación visual del estado general de tomas, manifold, cajas de corte, tableros de alarmas y bomba de vacío. • Lectura y registro de presiones en los puntos de control de cada gas medicinal (oxígeno, vacío, aire medicinal, nitrógeno, CO₂, óxido nítrico). • Verificación del correcto funcionamiento de las alarmas activas. • Detección temprana de fugas visibles o anomalías en el sistema. • Reporte inmediato al supervisor del contrato de cualquier novedad o condición que pueda comprometer la continuidad y seguridad del suministro de gases medicinales. El técnico o profesional designado para estas revisiones deberá dejar registro escrito de cada visita en el formato que establezca el supervisor del contrato, con fecha, hora, actividades ejecutadas, presiones registradas y novedades encontradas. Dicho registro será soporte obligatorio del informe mensual de ejecución del contrato. Las visitas de revisión periódica no reemplazan ni sustituyen las visitas de mantenimiento preventivo establecidas en el cronograma del contrato.		
--	--	--

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad de las personas jurídicas que representamos que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna **CUMPLE/NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firm
Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

Página 26 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

OFERTA ECONOMICA

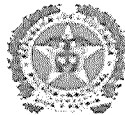
DE CARÁCTER INFORMATIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo General a Tomas de gases medicinales: Oxígeno 78, de Vacío 72, Aire medicinal 13, Nitrógeno 4, CO2 4, óxido nitroso 4 y evacuación 2.	\$ 20.855,00
2	Mantenimiento preventivo General a los 6 Manifold de -Oxígeno gaseoso 1,-Regulador oxígeno líquido1, -Aire medicinal 1, -Nitrógeno 1, -Óxido nitroso 1,-Dióxido de carbono1.	\$ 157.244,00
3	Mantenimiento preventivo unidades de regulación Doble: verificación funcionamiento y limpieza de reguladores.	\$ 134.335,00
4	Mantenimiento preventivo Cajas emergencia de corte quintuple: Detección de fugas y Operabilidad de las válvulas. Pintura general e identificación de los gases de Oxígeno, de vacío, sistema de aire medicinal y de Nitrógeno.	\$ 39.160,00
5	Mantenimiento preventivo: Prueba de estanqueidad y hermeticidad de la red de vacío y red de gases medicinales	\$ 174.321,00
6	Mantenimiento preventivo: Bomba de vacío (aceite, filtros de aceite, filtros de succión, filtros separadores).	\$ 942.747,00
7	Mantenimiento preventivo: manómetros de aire medicinal caja de corte.	\$ 25.382,00
8	Mantenimiento preventivo: manómetros de oxígeno caja de corte.	\$ 25.382,00
9	Mantenimiento preventivo: manómetros de vacío caja de corte.	\$ 25.382,00
10	Mantenimiento preventivo: manómetros de dióxido de carbono caja de corte.	\$ 25.382,00
11	Mantenimiento preventivo: manómetros de nitrógeno caja de corte.	\$ 25.382,00
12	Mantenimiento preventivo: manómetros de óxido nitroso caja de corte.	\$ 25.382,00
13	Mantenimiento preventivo Alarma Beacon Medaes MA-1 MEGA 2 con sensores remotos	\$ 67.339,00
14	Mantenimiento preventivo Compresor de aire medicinal Beacon medaes	\$ 2.520.000,00
VALOR TOTAL		\$ 4.208.293,00

BOLSA DE REPUESTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Manómetros con entrada/salida 3/8	\$ 82.269,00
2	Manómetros de 0 a 100 PSI con entrada y salida 1/2	\$ 57.893,00
3	Válvulas check para líneas de oxígeno y aire medicinal	\$ 133.762,00
4	Manguera de alta presión en acero inoxidable con guaya de seguridad CGA 540	\$ 175.000,00
5	Filtros para sistemas de oxígeno y aire (prefiltro, coalescente y de carbón)	\$ 215.744,00
6	valvula de corte 1/2 y 3/4	\$ 45.000,00
7	Conectores rápidos tipo DISS para oxígeno, aire, vacío, nitrógeno y CO2	\$ 44.142,00
8	Escudos o cubiertas para tomas (preferiblemente metálicos)	\$ 89.924,00
9	Rótulos y etiquetas de señalización para líneas de gases	\$ 4.148,00
10	Anillos de identificación de color para tuberías	\$ 4.148,00
11	Kits de mantenimiento para tomas de gases (O-rings, resortes, empaques)	\$ 11.350,00
12	Reguladores de presión de línea para oxígeno y aire	\$ 471.374,00
13	Acoples CGA (540, 870, 580)	\$ 51.779,00
14	Silenciadores para líneas de vacío	\$ 58.015,00
15	Válvulas de alivio (Safety Valves) para compresores o redes	\$ 191.363,00

Página 27 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

16	Válvulas de retención tipo disco	\$ 137.786,00
17	Kit de calibración para manómetros y sensores de presión	\$ 129.446,00
18	Interruptores de presión (presostatos)	\$ 250.191,00
19	Unidades de toma completas (placa, cuerpo interno, retención, decorativa) marca BeaconMedae	\$ 213.511,00
VALOR TOTAL		\$ 2.366.845,00

NOTA: La oferta económica será diligenciada en plataforma SECOP II. Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece en la Plataforma, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento del ofrecimiento por lo mínimo del **CIENT POR CIENTO (100%)**, si no se cumple con este porcentaje la propuesta no será tomada en cuenta.
- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento en la Plataforma SECOP II en el Ítem Cuestionario No. 4 OFERTA ECONÓMICA, el cual será aplicado a cada ítem

ESTE ANEXO ES INFORMATIVO, NO SE DEBE ADJUNTAR A LA PROPUESTA, LA CONFIGURACION DE LA INFORMACION AQUÍ REQUERIDA SERA CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II PARA QUE LOS PROponentes DILIGENCIEN LA OFERTA ECONOMICA EN PLATAFORMA.

Página 28 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.
10. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales) De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV Envío de Facturas.

Página 29 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

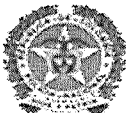
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos, relacionados con la ejecución del contrato.
13. El CONTRATISTA se compromete a responder las comunicaciones emitidas por el supervisor del contrato, respondiendo las llamadas telefónicas y/o comunicaciones enviadas vía correo electrónico, atendiendo las solicitudes y dando pronta repuesta a las mismas.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. **EL CONTRATISTA** una vez terminado el mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor del Contrato y el personal de mantenimiento. En desarrollo de esta actividad, el oferente deberá indicar a los funcionarios el adecuado funcionamiento de las redes, haciendo llegar por escrito al supervisor del contrato las recomendaciones sobre el manejo de los mismos
16. En el evento que se requiera algún servicio que no está contratado, será autorizado por el jefe de la unidad mediante modificatoria, previo análisis del mercado, cotizaciones y solicitud del supervisor.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social _____

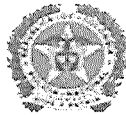
NIT. _____

Página 30 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Página 31 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 5

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA RPECONTRACTUAL: Referente a las garantías en la etapa precontractual se da aplicación a los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 en la cual indica que *"la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"*, por lo tanto, no se exige para el presente proceso de contratación debido a que se va a realizar bajo la modalidad de mínima cuantía y no existe antecedentes de algún incumplimiento en el ofrecimiento de la oferta. Por lo anterior, no se va a requerir garantía en la etapa precontractual.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS, Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS, Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS Y SU PRORROGAS
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS, Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS Y SU PRORROGAS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 32 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS															
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIO N	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CON TROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION Estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE IMPOSIBILITAN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS Y/O TARIFAS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARATORIA DESIERTO	2	4	4	BAJO	OFERENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social _____

NIT. _____

Página 33 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva,

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES HUILA MIC 022 2026** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS DE LA RED DE GASES MEDICINALES Y BOMBA DE VACIO DE LA ESPCO CLINICA DEUIL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN UPRES HUILA MIC 022 2026**, convocado por la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS DE LA RED DE GASES MEDICINALES Y BOMBA DE VACIO DE LA ESPCO CLINICA DEUIL.**”, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 34 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
7. información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O CC:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION:

TELEFONO:

Página 35 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Neiva

seleccionar la fecha.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____ (Adjuntar certificación bancaria)

Firma del representante legal del proponente

Página 36 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

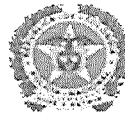
Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

Página 37 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 38 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4 FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Página 39 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 031 2 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 40 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Huila
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.; domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Página 41 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 42 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 6

FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

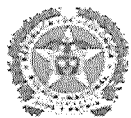
Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.

Página 43 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores

Policía Nacional

Unidad Prestadora de Salud Huila

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

*Manifestación que se entiende **prestada bajo la gravedad de juramento**.*

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Página 44 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 8

NIVEL DE EDUCACIÓN NIVEL ACADÉMICO

Yo _____, Representante de la entidad _____ certifico que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales, y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional mínimo de un (01) año, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: